Fecha de la solicitud:	04 DE NOVIEMBRE DE 2026
Tipo y No. de contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 140 DE 2026
Contratista:	ANDRES CAMILO OSORIO CARMONA
Entidad contratante:	PROYECTA – EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL
Objeto del Contrato:	MODIFICATORIO NO. 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES NO. 140 DEL AÑO 2026, CUYO OBJETO ES: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO EN LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA E INVERSIÓN DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL — PROYECTA."***
Valor del Contrato:	EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO ASCIENDE A LA SUMA DE CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($14.800.000) M/CTE.
Valor de la adición:	CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($ 5.673.333,33) M/CTE
CDP inicial No.	00464 del 08 DE JULIO DE 2026
RP inicial No.	00561 DEL 09 DE JULIO DE 2026
Fecha de inicio:	NUEVE (09) DE JULIO DE 2026
Fecha de terminación según inicio:	OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2026
Fecha de terminación según modificatorio 001 Prorroga:	VEINTICUATRO (24) DE DICIEMBRE DE 2026
Justificación de la modificación:	A continuación, se solicita la modificación del contrato descrito, mediante la ADICIÓN de su valor inicial por un total de CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($5.920.000,00) y la PRÓRROGA de su plazo inicial en UN (1) MES Y DIECISEIS (16) DÍAS, teniendo en cuenta la necesidad de continuar con el apoyo al seguimiento técnico y documental de los procesos y contratos que actualmente adelanta el Área Técnica de la entidad. De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación, se constata que a la fecha el contrato se encuentra vigente dentro de su plazo de ejecución y que el mismo no ha sido adicionado. El Área Técnica desarrolla diversas actividades orientadas al apoyo y seguimiento de los proyectos que ejecuta la entidad. En este sentido, el contratista ha venido prestando apoyo en la elaboración de los diseños y presupuesto para el mejoramiento de las instalaciones eléctricas del estadio del municipio de Montenegro.

	De igual forma, el contratista ha venido realizando apoyo en la supervisión y revisión a partir del componente eléctrico correspondientes al Contrato de Obra No. 021 de 2025, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL COLEGIO SAN JOSÉ MUNICIPIO DE CALARCÁ, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO", el cual actualmente está en proceso de liquidación. Así mismo, el contratista ha venido apoyando en obra con el proceso de revisión y asesoría en el componente eléctrico del Contrato No. 011 de 2026, cuyo objeto es: "ADECUACIÓN DE LA CANCHA DE LA ISABELA, PARA INCENTIVAR LAS ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO", la cual está en proceso de ejecución. A demás, el contratista ha venido apoyando en obra con el proceso de revisión y asesoría en el componente eléctrico del Contrato No. 009 de 2026, cuyo objeto es: "ADECUACIÓN DE LA CANCHA EL PARAISO, PARA INCENTIVAR LAS ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO", la cual está en proceso de ejecución. Adicionalmente, el contratista ha venido realizando el apoyo en los estudios y diseños para el mejoramiento de las escuelas educativas en el departamento del Quindío los cuales fueron afectados por el sismo del terremoto del pasado 10 de agosto del 2026. Las actividades desarrolladas comprenden la revisión de diseños eléctricos, validación de memorias de cálculo, revisión de presupuestos y especificaciones técnicas, apoyo a la supervisión técnica, verificación de cumplimiento normativo y acompañamiento técnico en los diferentes proyectos adelantados por la entidad. Estas actividades son necesarias para garantizar el adecuado control, seguimiento y trazabilidad de la información contractual, así como el cumplimiento oportuno de las obligaciones a cargo del Área Técnica. Por consiguiente, se solicita la adición por los siguientes componentes: • 2.3.2.02.02.009.2201062.2024003630011.91119_3, *Otros servicios de la administración pública n.c.p. - infraestructura educativa mantenida - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Servicios para la comunidad,* sociales y personales ESTAMPILLA PRODESARROLLO, por un valor de$ 1.000.000. • 2.3.2.02.02.009.4301004.2024003630012.91119_3, *Otros servicios de la administración pública n.c.p. – Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva – FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO – Servicios para la comunidad, sociales y personal,* por un valor de $ 4.673.333,33

	De acuerdo con los argumentos expuestos anteriormente y con el objetivo de asegurar la adecuada ejecución de las actividades que integran el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 140 de 2026, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO EN LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA E INVERSIÓN DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL — PROYECTA", se considera factible conceder la prórroga solicitada correspondiente a UN (01) MES y DIECISEIS (16) DÍAS más, hasta el VEINTICUATRO (24) DE DICIEMBRE DE 2026. Se solicita al Área Jurídica y de Contratación adelantar el trámite correspondiente para la elaboración y formalización de la presente adición y prórroga contractual, de conformidad con los procedimientos, lineamientos y disposiciones establecidos por la entidad para este tipo de actuaciones administrativas y contractuales.

TIPO DE NOVEDAD:

Tiempo inicial del contrato:	Prórroga solicitada	Valor inicial del contrato	Valor adición solicitada $	Observaciones
CUATRO (4) MESES	UN (1) MES Y DIECISEIS (16) DÍAS	$14.800.000,00	$ 5.673.333,33	N/A

Para constancia se firma en la ciudad de Armenia a los cuatro (04) días del mes de noviembre del año 2026.

Supervisor:

Nombre: **CRISTIAN DAVID REYES RINCÓN**

Contratista:

Nombre: **ANDRÉS CAMILO OSORIO CARMONA**

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

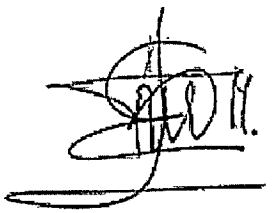
1. El Ingeniero **ANDRES CAMILO OSORIO CARMONA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1053822209** de **Manizales (Caldas)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRICISTA** con Matrícula No. **CL205-120495** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **CALDAS** mediante resolución No. **CL-8 de 2016** el día **19** de **Septiembre** de **2016** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-97 de 2016**.

2. La matrícula profesional No. **CL205-120495**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Cinco (5) días del mes de Noviembre de Dos Mil Veintiséis (2026)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901975914. Vence el 05-Mayo-2027**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez



DIEGO ESCOBAR SÁNCHEZ
Secretario Ejecutivo

Consejo Profesional Nacional
Calle 70 No. 9 - 10
Bogotá, DC
info@consejoprofesional.org.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de noviembre de 2026, a las 15:31:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1053822209
Código de Verificación	1053822209261105153135

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305970240

PIB
15:43:16

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES CAMILO OSORIO CARMONA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1053822209:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:49:00 PM horas del 05/11/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1053822209**

Apellidos y Nombres: **OSORIO CARMONA ANDRES CAMILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1053822209 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/11/2026 07:52 PM

Código Verificación: **PGLZQUE32H**

Válida hasta: **06/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/11/2026 04:04:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1053822209** y Nombre: **ANDRES CAMILO OSORIO CARMONA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151026366** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:07:52 horas del 05/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1053822209,** Apellidos y Nombres **OSORIO CARMONA ANDRES CAMILO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **empresa para el desarrollo territorial proyecta**, con NIT **801004883-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

PROYECTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL SOLICITUD CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES				mipg
GA-P-07-R-03	Versión: 01	Vigente: 15/11/2022	Página: 1 de 1	DOCUMENTO CONTROLADO	

Fecha: noviembre de 2026
Nombre del solicitante: Jennifer Gil Sánchez
Cargo: Profesional Jurídica y Contratación
Proceso: Contrato de prestación de servicios

CERTIFICACIÓN

Objeto del gasto solicitado:	MODIFICATORIO NO. 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES NO. 140 DEL AÑO 2026, CUYO OBJETO ES: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO EN LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA E INVERSIÓN DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL — PROYECTA."*
Nombre del rubro:	2.3.2.02.02.009.2201062.2024003630011.91119_3
	2.3.2.02.02.009.4301004.2024003630012.91119_3
Descripción:	*Otros servicios de la administración pública n.c.p. - infraestructura educativa mantenida - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Servicios para la comunidad,* sociales y personales
	Otros servicios de la administración pública n.c.p. – Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva – FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO – Servicios para la comunidad, sociales y personal
Tipo de recurso:	ESTAMPILLA PRODESARROLLO
	ESTAMPILLA PRODESARROLLO
Valor solicitado:	$ 1.000.000
	$ 4.673.333,33

Vigencia: Tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición, de lo contrario se procederá a su anulación.

JENNIFER GIL SÁNCHEZ
Profesional Jurídica y Contratación

Elaboró: Zuly Janeth Osorio Alzate, Abogada Contratista

PROYECTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES				mipg
GA-P-07-R-02	Versión: 05	Vigente: 27/05/2025	Página: 1 de 1	DOCUMENTO CONTROLADO	

Fecha: noviembre de 2026
Nombre del solicitante: Jenifer Gil Sánchez
Cargo: Profesional Jurídica y contratación
Proceso: Contrato de prestación de servicios

CERTIFICACIÓN No. 412

El Líder del Proceso de Gestión Administrativa certifica que la siguiente necesidad se encuentra incluida para la vigencia 2026 en el Plan Anual de Adquisiciones de la empresa.

Nombre del rubro:	- Otros servicios de la administración pública n.c.p. - infraestructura educativa mantenida - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Servicios para la comunidad, sociales y personales ESTAMPILLA PRODESARROLLO. - Otros servicios de la administración pública n.c.p. – Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva – FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO – Servicios para la comunidad, sociales y personal.
Código:	2.3.2.02.02.009.2201062.2024003630011.91119_3 2.3.2.02.02.009.4301004.2024003630012.91119_3
Tipo de recurso:	$1.000.000,00 ESTAMPILLA PRODESARROLLO. $4.673.333,33 ESTAMPILLA PRODESARROLLO.
Valor solicitado:	$5.673.333,33
CODIGO UNSPEC	8180111701

Objeto:

MODIFICATORIO NO. 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES NO. 140 DEL AÑO 2026, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO EN LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA E INVERSIÓN DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL — PROYECTA."

Vigencia:

Tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición, de lo contrario se procederá a su anulación.

MANUEL ALEJANDRO PATIÑO BUITRAGO
Profesional Administrativo

Elaboró: Sandra Hoyos/contratista

PROYECTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			mipg
Código: GF-P-01-R-01	Versión: 05	Vigente: 16/01/2023	Página: 1 de 1	DOCUMENTO CONTROLADO

Fecha de Solicitud:	**6 de noviembre de 2026**
Solicitante:	**Gerente General**
Certificado Banco de Programas y Proyectos No.	

Código	Nombre del Rubro	Valor	Fuente
2.3.2.02.02.009.2201062.2024003630011.91119_3	Otros servicios de la administración pública n.c.p. - infraestructura educativa mantenida - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Servicios para la comunidad, sociales y personales ESTAMPILLA PRODESARROLLO.	$ 1.000.000,00	ESTAMPILLA PRODESARROLLO.
2.3.2.02.02.009.4301004.2024003630012.91119_3	Otros servicios de la administración pública n.c.p. – Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva – FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO – Servicios para la comunidad, sociales y personal.	$ 4.673.333,33	ESTAMPILLA PRODESARROLLO.

Objeto de la Solicitud:

MODIFICATORIO No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES No. 140 DEL AÑO 2026, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO EN LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA E INVERSIÓN DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL — PROYECTA."

Vigencia: Tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición, para lo cual se dará inicio al proceso de anulación.

LINA MARCELA ROLDAN PRIETO
Gerente General

Elaboró: Zuly Janeth Osorio Alzate
Cargo: Abogada Contratista

Revisó: Jennifer Gil Sánchez
Cargo: Profesional Jurídica y Contratación

PROYECTA

EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

PAG. 1

NRO. 00681

Código:	Versión:	Vigente:	Página:		FECHA 06/11/2026
GF-P-02-R-01	03	04/08/2021	de	DOCUMENTO CONTROLADO	

SOLICITADO GERENCIA | ENVIADO CONTABILIDAD

CONCEPTO MODIFICATORIO No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES No. 140 DEL AÑO 2026, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO EN LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA E INVERSIÓN DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL — PROYECTA."

VALOR cinco Millones Novecientos Veinte mil Pesos MCte. $5.920.000,00

El suscrito Jefe del Àrea Técnico Administrativa, CERTIFICA que para atender el gasto, objeto del compromiso, hay disponibilidad hasta por la suma que se indica, con cargo al presupuesto VIGENTE su registro se ha efectuado contra la Apropiación siguiente.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CÓDIGO	VALOR	RUBRO	DEPENDENCIA
2.3.2.02.02.009.4301004.2024003630012.91119_3	4.920.000,00	Otros servicios de la administración pública n.c.p. - Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Servicios para la comunidad, sociales y personales ESTAMPILLA PRODESARROLLO	2 PVQ
2.3.2.02.02.009.2201062.2024003630011.91119_3	1.000.000,00	Otros servicios de la administración pública n.c.p. - Infraestructura educativa mantenida - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Servicios para la comunidad, sociales y personales ESTAMPILLA PRODESARROLLO	2 PVQ

REINTEGROS CDP 0681

Dispo	Fecha	CODIGO	VALOR	RUBRO
5.381	11/06/2026	2.3.2.02.02.009.4301004.2024003630012.91119_3	246.666,67	

OBSERVACIONES

PROFESIONAL EN CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

MODIFICATORIO No. 001 AL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 140 DE 2026

CONTRATANTE: **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORAL-PROYECTA**
Gerente General: **LINA MARCELA ROLDAN PRIETO**

CONTRATISTA: **ANDRES CAMILO OSORIO CARMONA**
C.C No. 1.053.822.209 de Manizales (C)

Entre los suscritos a saber: La Ingeniera **LINA MARCELA ROLDAN PRIETO**, mayor de edad, vecina del municipio de Calarcá (Q), identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.587.055 expedida en Calarcá (Q), obrando en calidad de **GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA**, según Decreto No. 001 del 01 de enero de 2024 y acta de posesión No. 011 del 01 de enero de 2024, en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley, Estatutos y Manual de contratación de la Entidad (Acuerdo 010 del 04 de diciembre del 2040), quien en adelante y para efectos del presente acuerdo contractual se denominara **LA CONTRATANTE**, de una parte y de la otra, **ANDRES CAMILO OSORIO CARMONA**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.053.822.209 de Manizales (C), con capacidad para celebrar contratos, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 140 de 2026, contenido en las cláusulas que a continuación se señalan, previa las siguientes **CONSIDERACIONES: 1)** Que la Empresa para el Desarrollo Territorial – Proyecta suscribió contrato de prestación de servicios profesionales No. 140 del 2026, con **ANDRES CAMILO OSORIO CARMONA** cuyo objeto es: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO EN LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA E INVERSIÓN DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA".*** El día 8 de julio de 2026, por un valor de CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 14.800.000) M/CTE, incluido IVA, impuestos o descuentos. **2)** Que se suscribió acta de inicio el día 9 de julio de 2026 con fecha de terminación inicial el día 8 de noviembre de 2026, es decir el contrato se encuentra aún vigente. 3) Que en virtud a la solicitud presentada el día 4 de noviembre de 2026

por el supervisor del contrato, por medio de la cual solicita una prórroga de UN (1) MES Y DIECISEIS (16) DÍAS más y una adición presupuestal por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($ 5.673.333,33) M/CTE, incluido IVA, impuestos o descuentos, la cual se sustenta en que "*(...)*

Justificación de la modificación:	A continuación, se solicita la modificación del contrato descrito, mediante la ADICIÓN de su valor inicial por un total de CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($5.920.000,00) y la PRÓRROGA de su plazo inicial en UN (1) MES Y DIECISEIS (16) DÍAS, teniendo en cuenta la necesidad de continuar con el apoyo al seguimiento técnico y documental de los procesos y contratos que actualmente adelanta el Área Técnica de la entidad. De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación, se constata que a la fecha el contrato se encuentra vigente dentro de su plazo de ejecución y que el mismo no ha sido adicionado. El Área Técnica desarrolla diversas actividades orientadas al apoyo y seguimiento de los proyectos que ejecuta la entidad. En este sentido, el contratista ha venido prestando apoyo en la elaboración de los diseños y presupuesto para el mejoramiento de las instalaciones eléctricas del estadio del municipio de Montenegro. De igual forma, el contratista ha venido realizando apoyo en la supervisión y revisión a partir del componente eléctrico correspondientes al Contrato de Obra No. 021 de 2025, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL COLEGIO SAN JOSÉ MUNICIPIO DE CALARCÁ, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO", el cual actualmente está en proceso de liquidación. Así mismo, el contratista ha venido apoyando en obra con el proceso de revisión y asesoría en el componente eléctrico del Contrato No. 011 de 2026, cuyo objeto es: "ADECUACIÓN DE LA CANCHA DE LA ISABELA, PARA INCENTIVAR LAS ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO", la cual está en proceso de ejecución. A demás, el contratista ha venido apoyando en obra con el proceso de revisión y asesoría en el componente eléctrico del Contrato No. 009 de 2026, cuyo objeto es: "ADECUACIÓN DE LA CANCHA EL PARAISO, PARA INCENTIVAR LAS ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO", la cual está en proceso de ejecución. Adicionalmente, el contratista ha venido realizando el apoyo en los estudios y diseños para el mejoramiento de las escuelas educativas en el departamento del Quindío los cuales fueron afectados por el sismo del terremoto del pasado 10 de agosto del 2026. Las actividades desarrolladas comprenden la revisión de diseños eléctricos, validación de memorias de cálculo, revisión de presupuestos y especificaciones técnicas, apoyo a la supervisión técnica, verificación de cumplimiento normativo y acompañamiento técnico en los diferentes proyectos adelantados por la entidad.

Estas actividades son necesarias para garantizar el adecuado contro seguimiento y trazabilidad de la información contractual, así como cumplimiento oportuno de las obligaciones a cargo del Área Técnica.

Por consiguiente, se solicita la adición por los siguientes componentes:

- 2.3.2.02.02.009.2201062.2024003630011.91119_3, *Otros servicios de la administración pública n.c.p. - infraestructura educativa mantenida - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Servicios para la comunidad,* sociales y personales ESTAMPILLA PRODESARROLLO, por un valor de$ 1.000.000.

- 2.3.2.02.02.009.4301004.2024003630012.91119_3, *Otros servicios de la administración pública n.c.p. – Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva – FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO – Servicios para la comunidad, sociales y personal,* por un valor de $ 4.673.333.33

De acuerdo con los argumentos expuestos anteriormente y con el objetivo de asegurar la adecuada ejecución de las actividades que integran el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 140 de 2026, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO EN LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA E INVERSIÓN DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL — PROYECTA", se considera factible conceder la prórroqa solicitada correspondiente a UN (01) MES y DIECISEIS (16) DÍAS más, hasta el VEINTICUATRO (24) DE DICIEMBRE DE 2026.

Se solicita al Área Jurídica y de Contratación adelantar el trámite correspondiente para la elaboración y formalización de la presente adición y prórroqa contractual, de conformidad con los procedimientos, lineamientos y disposiciones establecidos por la entidad para este tipo de actuaciones administrativas y contractuales.

(...)". 4) Que se anexa la solicitud presentada por la supervisora, documento que hace parte integral del presente modificatorio. 5) Que, con el valor a adicionar, no se supera el tope impuesto, según lo establecido en el manual de contratación de la Entidad. 6) Que la presente modificación cumple con los requisitos previstos en materia de adición, según lo establecido en el artículo 53 y 54 del manual de contratación de la Entidad. 7) Que debido a lo anteriormente expuesto, se procede a celebrar el presente

CONTRATO MODIFICATORIO, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:** Modifíquese la **CLAUSULA TERCERA – VALOR Y FORMA DE PAGO:** En el sentido de adicionar la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($ 5.673.333,33) M/CTE, incluido IVA, impuestos o descuentos, por lo que el valor total del contrato asciende a la suma de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS CON TREINTA Y TRES SENTAVOS ($ 20.473.333,33) M/CTE, incluido IVA, impuestos o descuentos. **FORMA DE PAGO:** Proyecta cancelará el valor del futuro contrato mediante CINCO (5) pagos iguales mensuales vencidos, cada uno por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 3.700.000) M/CTE incluido IVA, impuestos o descuentos y último pago proporcional, correspondiente a SIECISEIS (16) días de prestación del servicio, por valor de UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (1.973.333,33) M/CTE incluido IVA, impuestos o descuentos, previa presentación del informe de actividades ejecutadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestado, en el que debe de constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la Ley. **CLAUSULA SEGUNDA:** Modifíquese la **CLAUSULA CUARTA – PLAZO DE EJECUCIÓN:** En el sentido de prorrogar el plazo de ejecución del contrato en UN (1) MES Y DIECISEIS (16) DIAS más, quedando con un plazo de ejecución final de CINCO (5) MESES Y DIECISEIS (16) DIAS, contados a partir del 9 de noviembre de 2026 hasta el día 24 de diciembre de 2026, en todo caso el plazo no excederá la vigencia 2026. **CLAUSULA TERCERA:** Modifíquese la **CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA – IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**, en el sentido de incluir el certificado de disponibilidad presupuestal No. 681 del 6 de noviembre de 2026, amparado mediante los siguientes rubros: **1.** 2.3.2.02.02.009.2201062.2024003630011.91119_3, denominado: "*Otros servicios de la administración pública n.c.p. - infraestructura educativa mantenida - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Servicios para la comunidad,* sociales y personales ESTAMPILLA PRODESARROLLO", por un valor de$ 1.000.000. **2.** 2.3.2.02.02.009.4301004.2024003630012.91119_3, denominado: "*Otros servicios de la administración pública n.c.p. – Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva – FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO – Servicios para la comunidad, sociales y personal",* por un valor de $ 4.673.333,33, con el cual se asumirá la presente

modificación al contrato. **CLAUSULA CUARTA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato modificatorio se perfecciona con las firmas de las partes. **CLAUSULA QUINTA:** Las demás estipulaciones contractuales contenidas en el contrato de prestación de servicios profesionales No. 140 de 2026 conservan su vigencia.

Para constancia se firma en Armenia Quindío, hoy 6 de noviembre de 2026.

LINA MARCELA ROLDAN PRIETO
Gerente General

ANDRES CAMILO OSORIO CARMONA
Contratista

Elaboró: Zuly Janeth Osorio Alzate, Abogada Contratista
Revisó: Jennifer Gil Sánchez, Profesional Jurídica y Contratación

PROYECTA
SELLO DE LEGALIZACION

Contrato No.: Modificatorio 001 al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 140 de 2026

Identificación: ANDRES CAMILO OSORIO CARMONA **C.C:** 1.053.822.209 de Manizales (C) (Q)

Objeto: MODIFICATORIO 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 140 DE 2026, CUYO OBJETO ES: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO EN LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA E INVERSIÓN DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA".*

Prórroga: 1 MES y 16 DIAS

Adición: $ 5.673.333,33

CDP: 0681 DEL 06-NOV. 2026

RP: 0757 DEL 06-NOV-2026

Fecha de legalización: 06-NOV-2026

No. Consecutivo: 386 **Folio:** 60 **Libro:** 001

Firma:

PROYECTA
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

GOBIERNO DEL QUINDÍO

Armenia, 6 de noviembre de 2026

Doctor:
MANUEL ALEJANDRO PATIÑO BUITRAGO
Profesional administrativo
Empresa para el Desarrollo Territorial – PROYECTA

Asunto: Extensión Afiliación ARL – Contrato de Prestación de Servicios No. **TEC140-PSP-2026.**

Cordial saludo,

Por medio de la presente y atendiendo el asunto de la referencia, me permito solicitarle de la manera más atenta se realice la extensión de la afiliación a la ARL Positiva a **partir 9 de noviembre de 2026,** de la contratista **ANDRES CAMILO OSORIO CARMONA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.053.822.209 de manizales**, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución del contrato en **46 días** más, contados a partir **del 9 de noviembre de 2026**, quedando con un plazo de ejecución final de **5 meses y 18 días**, es decir hasta **el 24 de diciembre de 2026**, de igualmanera adicionar la suma de **$ 5.673.333,** , incluido IVA, impuestos o descuentos, por lo que el valor total del contrato asciende a la suma de $**$ 20.720.000,** incluido IVA, impuestos o descuentos, los cuales del cual Proyecta cancelará el valor del futuro contrato mediante dos (2) pagos, así: Un primer pago mensual vencido por valor de $**3.700.000**, incluido el IVA, los impuestos y las retenciones o descuentos a que haya lugar; y un segundo y último pago proporcional, correspondiente a **16 días** de prestación del servicio, por valor de **$ 1.973.333** incluido el IVA, los impuestos y las retenciones o descuentos a que haya lugar, previa presentación del informe de actividades ejecutadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestado, en el que debe de constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la Ley.

Seguidamente se suscribe el perfil del contratista para la valoración del riesgo:

Perfil: **Ingeniero Eléctrico**

Atentamente,

JENNIFER GIL SANCHEZ
Profesional Jurídica y de Contratación

Elaboró: Zuly Janeth Osorio Alzate, Abogada Contratista